



BUENOS AIRES, 14 de Marzo 2011

CARTA ARGENTINA DEL PAISAJE

PREÁMBULO

El Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas (CAAP) redacta esta **CARTA ARGENTINA DEL PAISAJE**, adscribiendo al **Convenio Europeo del Paisaje** (Florenia 20/10/2000), la **Carta del Paisaje de Buenos Aires** (Buenos Aires 12/06/2004) y la **Carta de Lima** (Lima 11/12/2004).

El CAAP, consciente de la diversidad y complejidad de la problemática en la valoración y protección del Paisaje, convoca a las entidades a generar un compromiso y aunar esfuerzos para el abordaje conjunto del tema.

El objetivo es construir un espacio común de consenso para crear un nuevo marco legal de acuerdos (convenciones, normativa, nueva legislación, etc.) para una adecuada estrategia y gestión del paisaje con perspectiva al futuro, a partir de los principios y conceptos básicos explicitados en la presente.

- **Definición de Paisaje**

El paisaje es una construcción social desde una tradición cultural donde se despliegan conjuntamente, tanto la intencionalidad humana como los procesos biológicos y físicos de la naturaleza.

Entendemos al paisaje como el espacio vital donde el hombre se relaciona con la naturaleza en forma individual o colectiva, objetiva y subjetivamente (con sentimientos y emociones), actuando en ella y modificándola con connotaciones ambientales, sociales, culturales, económicas, históricas y políticas. El paisaje influye sobre el Hombre y éste sobre el paisaje.

- **Evolución del Paisaje**

El paisaje constituye una realidad compleja en cambio permanente debido a la interacción entre los factores bióticos, abióticos y antrópicos.

- **Dimensión Cultural del Paisaje**

Es la impronta del hombre, la sociedad y su cultura en el medio natural.

- **Sistemas de Interacción en el Paisaje**

El paisaje en nuestro país está signado por una creciente necesidad y exigencia social de desarrollo urbano, turístico, industrial, tecnológico, etc. Esto genera complejas



situaciones ambientales con diferentes niveles de incidencia positiva y negativa. (Paisaje cultural)

La diversidad biológica es vital para la conservación de los ecosistemas naturales. (Naturaleza)

PRINCIPIOS

El sistema resultante de la interacción entre Naturaleza y Paisaje Cultural debe ser socialmente incluyente y culturalmente diverso, manteniéndose sustentable y sostenible en el tiempo.

- **Sustentabilidad (equilibrio)**
- **Sostenibilidad (continuidad en el tiempo)**

Sustentabilidad y sostenibilidad, son dos conceptos indeliblemente entrelazados. No existe sostenibilidad (continuidad en el tiempo) sin sustentabilidad (equilibrio).

ACCIONES GENERALES

- **Proponer e impulsar el marco jurídico del derecho al paisaje.**
- Promover prácticas respetuosas sobre el paisaje que mantengan y mejoren la calidad de vida del sistema en el cual se desarrollan.
- Establecer estrategias, normativas, planes y acciones concretas y conjuntas para que cada intervención logre re-crear el paisaje garantizando la protección a través de una gestión sostenible.
- Apelar a los poderes públicos, políticos, sociedades intermedias, etc. Para generar el Marco Legal e instrumentar los medios para la Ejecución de las acciones necesarias.

ACCIONES PARTICULARES

Gestión

- Promover la valoración y preservación del paisaje en su sentido amplio y abarcativo; desde los predominantemente naturales (P.Ej. reservas naturales y parques nacionales) hasta los eminentemente antrópicos (p. ej. Paisajes urbanos)
- Investigar, relevar, catalogar e inventariar la información sobre los paisajes en Argentina que permita cumplir con los objetivos de la carta.
- Promover la Planificación de la Gestión Paisajística en las diferentes jurisdicciones.
- Apelar a los Poderes Públicos, Políticos, Sociedades Intermedias, etc. para generar el Marco Legal y la Ejecución de las acciones necesarias.
- Cooperar en el estudio de los aspectos paisajísticos en las políticas y programas para desarrollos urbanísticos, explotaciones en el medio rural, cambios de uso del



territorio, obras de infraestructura, viales y de transporte, etc. Recomendando, la inclusión de consideraciones relativas al paisaje en cada caso.

- o Monitorear sistemáticamente el impacto de las intervenciones sobre del paisaje.
- o **Crear mecanismos de participación: Observatorios del Paisaje. Cartas de Concertación.**

Difusión y Comunicación

- o Convocar a los distintos actores sociales involucrados en la problemática del paisaje con el objeto de consensuar objetivos, estrategias y acciones solidarias e integradas.
- o Transmitir la valoración del Paisaje para generar responsabilidad y compromiso ciudadano.
- o Incorporar Procesos de Participación Ciudadana en las políticas de acción referentes al paisaje con la inclusión de Profesionales especialistas en el tema.

Educación

- o Estimular la actualización permanente de profesionales y técnicos.
- o Proponer la Inclusión de Programas de Educación en Paisaje en los diversos niveles de enseñanza.

Inventariar el Paisaje

- o Releva, investigar, evaluar y catalogar Paisajísticamente el territorio en sus diferentes escalas a fin de lograr una herramienta para la gestión desde un enfoque que abarque los aspectos:

Históricos – Culturales – Sociales – Paisajísticos – Naturales – Económicos

- o Analizar y catalogar los Paisajes Culturales y Jardines Históricos, en sus tipologías de espacios públicos o privados, civiles, urbanos, religiosos, deportivos, turísticos, etc.
- o Catalogar los sistemas que presenten mayor fragilidad o se encuentren amenazados.
- o Integrar a todo Inventario Paisajístico natural la masa forestal pública y privada.
- o Incorporar los inventarios a las jurisdicciones correspondientes para ser anexados en forma interactiva a los bancos de datos.

Aportes para una intervención de Arquitectura del Paisaje

- o Intervenir en los Paisajes Urbanos y suburbanos aumentando la superficie de absorción natural, disminuyendo la escorrentía, reduciendo de la polución ambiental, el efecto invernadero etc.



CAAP
CENTRO ARGENTINO DE ARQUITECTOS PAISAJISTAS

Miembro de IFLA
INTERNATIONAL FEDERATION OF LANDSCAPE ARCHITECTS



- o Asegurar que toda obra de Infraestructura y Desarrollo (Productivo, Inmobiliario, Rural, Turístico, etc.) cuente con el correspondiente estudio Paisajístico Previo, para ser utilizado en el proyecto.
- o Incorporar los conceptos de “arquitectura e infraestructura naturada” (cubiertas, basamentos, muros verdes, etc.) para contribuir al desarrollo sustentable.
- o Preservar y/o compensar la superficie absorbente afectada por las construcciones en áreas urbanas.
- o Incorporar a todo INVENTARIO PAISAJISTICO LA MASA FORESTAL PÚBLICA Y PRIVADA. Entendiendo por tal la consideración de “la colaboración y contribución” del Paisaje Privado al bienestar público.
 - Incorporar el CONCEPTO DE BIOMASA al INVENTARIO forestal.
 - Trabajar con el CONCEPTO DE BIOMASA (volumen) para la política de reemplazos de la forestación
 - Preservar y/o compensar la superficie absorbente afectada por las construcciones en áreas urbanas
 - Asegurar que toda intervención humana en el paisaje cuente con el correspondiente estudio de impacto ambiental y paisajístico previo. Dando cuenta del efecto que el hábitat tendrá en la preservación y/o incremento de la calidad de vida de las personas, tanto por su efecto inmediato como la resultante sobre las generaciones futuras.
 - Monitoreo sistemático, con el objeto de detectar riesgos potenciales o incipientes para implementar las adecuadas medidas preventivas o correctivas.
- o Profundizar catalogando y monitoreando de modo sistemático, el estudio de los Ecosistemas de nuestro país, priorizando los que presenten mayor fragilidad según el uso antrópico que se realiza en los mismos.

MARIA TERESA SARMIENTO

Arquitecta
Arquitecta del Paisaje
Secretaria CAAP

ANA INES BAJCURA

Arquitecta
Planificadora del Paisaje
Presidenta CAAP